

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

Bilbao (Bizkaia), 3 de mayo de 2007.–El/la secretario judicial (firma ilegible).

07/7112

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 117/07

El secretario del Juzgado de Instrucción Numero Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 117/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Santander a 3 de abril de 2007.

Vistos por mí, Florencia Alamillos Granados, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander y su partido en autos de juicio de faltas seguidos con el número 117/2007 en los que han sido partes el Ministerio Fiscal, en el ejercicio de la acción pública, don Pedro Carretón de la Puebla como denunciante y doña

Anjana Fernández Guerrero como denunciada, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre el Rey, dicto la siguiente sentencia.

Fallo: Condono a doña Anjana Fernández Guerrero como autora de una falta de apropiación indebida del artículo 623.4 C.P. a la pena de multa de un mes con cuota diaria de siete euros, con la responsabilidad personal para caso de impago de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, debiendo indemnizar a don Pedro Carretón de la Puebla en la cantidad de 34,99 euros, todo ello con imposición de las costas. Esta resolución, no es firme.

Contra la misma cabe interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde la notificación por medio de escrito fundamentado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Anjana Fernández Guerrero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente.

Santander, 4 de abril de 2007.–El secretario (sin firma).

07/5458



GOBIERNO
de
CANTABRIA

BOC

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

CANTABRIA
2007
LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	134,60
Semestral	67,31
Trimestral	33,65
Número suelto del año en curso	0,97
Número suelto del año anterior	1,42

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es